

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12858** GIRONA

Edicto

D. Jose Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado nº 86/2011, se ha acordado mediante sentencia de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Promotora Hilarienca S.L. con CIF B17128539, con domicilio en c. de la Font, 1 de 17403 Sant Hilari Sacalm (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la ley concursal, expido el presente en

Girona, 13 de febrero de 2017.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A170011867-1